

Informe sobre las líneas fundamentales de Presupuestos para 2015 de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

El esfuerzo fiscal que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears debe realizar en el bienio 2014-2015 representa el 0,5% del PIB regional previsto para 2015. La comunidad cerró el ejercicio 2013 con una necesidad de financiación de 324 millones de euros, un 1,2% de su PIB regional. Partiendo de este resultado, para llegar al cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2015, tiene que reducir su déficit en 129 millones de euros, el 0,5% del PIB regional previsto para 2015.

Existen riesgos de que en el 2015, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears no alcance el objetivo de déficit fijado para ese año en el 0,7% de su PIB regional. A partir de la información disponible en el cuestionario de líneas fundamentales remitido por la comunidad, facilitado por la Central de información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), y en el proyecto publicado de presupuestos generales de la misma para 2015, existen riesgos de que su ejecución no garantice el cumplimiento del objetivo de estabilidad para este ejercicio. Estos riesgos se basan en:

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

- **Riesgo elevado de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para 2014, derivado de la tensión presupuestaria observada, especialmente en el escenario de gastos, unida a la incertidumbre sobre la percepción de las transferencias del Estado por un convenio de carreteras celebrado en 2004.** En el escenario presupuestario previsto por la comunidad al cierre del ejercicio se aprecia que las previsiones de cierre se encuentran muy ajustadas, teniendo en cuenta la ejecución realizada hasta la fecha. A ello se une un riesgo concreto de desviación en las previsiones de ingresos a percibir del Estado por un convenio de carreteras de 2004 que, de materializarse, supondría realizar un esfuerzo adicional en 2015, en principio, no previsto por la comunidad en el proyecto presentado.
- **Riesgo de desviación observado en el proyecto de presupuestos para 2015.** Los mayores riesgos de desviación detectados en el proyecto de presupuestos de 2015, se centran en las transferencias de capital y, adicionalmente, en la incertidumbre de realización de alguno de los ajustes de contabilidad nacional previstos.

El déficit de la comunidad en 2014 podría situarse en torno al 1,3% del PIB regional. En el escenario presupuestario previsto por la comunidad para el cierre del ejercicio 2014, del cuestionario de líneas fundamentales del presupuesto 2015, se aprecia que, teniendo en cuenta la evolución a la fecha de los ingresos y gastos, el cumplimiento del cierre estimado se encuentra muy tensionado. No parece existir margen de maniobra para la absorción o corrección de desviaciones que puedan producirse hasta el fin del ejercicio. En esta situación, la elevada incertidumbre respecto a la percepción de los ingresos del Estado esperados el convenio de carreteras de 2004 podría llevar a un mayor déficit sobre el objetivo fijado.

En aplicación del artículo 20 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se incorpora a este informe, como apartado independiente, el riesgo de desviación detectado en 2014.

Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears prevé alcanzar el objetivo de estabilidad de 2014 con un incremento de los ingresos del 2,2% y una reducción de los gastos del 0,9%, en términos presupuestarios. De acuerdo con la información facilitada en los cuestionarios de líneas fundamentales remitidos por la comunidad al MINHAP, la comunidad prevé que al cierre del ejercicio 2014 se alcance el objetivo de estabilidad fijado para el año en un -1% del PIB regional. Este resultado se obtendría a través de un incremento de los ingresos no financieros del 2,2%, impulsado por el aumento de los ingresos de capital; y un crecimiento de los gastos no financieros del 0,9%, que se concentra especialmente en los gastos corrientes, especialmente las transferencias. El resultado presupuestario se corregiría a través de unos ajustes estimados de contabilidad nacional que suponen un menor déficit de 63 millones de euros.

El déficit primario previsto por la comunidad es del 0,4% del PIB regional en términos presupuestarios. Los gastos no financieros por intereses (capítulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2014, representan el 0,8% del PIB regional.

Los recursos del sistema de financiación pagados por el Estado a la comunidad en 2014 se redujeron en un 3,2% respecto al 2013. De los ingresos no financieros destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación, que, para la comunidad se redujeron un 3,2% con respecto a 2013, siendo la reducción media del total de CC.AA. de régimen común el 3,3%.

La comunidad no ha cuantificado las medidas adoptadas para este ejercicio. En el cuestionario de líneas fundamentales la comunidad no ha informado sobre las medidas adoptadas para 2014, ni en relación a los ingresos ni a los gastos.

Los principales riesgos de desviación en el objetivo de estabilidad de 2014 se centran en la cuantía prevista al cierre de ingresos por transferencias de capital:

1. En el escenario de **ingresos** previsto por la comunidad para 2014, se aprecia riesgo de incumplimiento derivado de las **transferencias de capital**, en donde se estima un crecimiento de estos recursos del 172% sobre los percibidos en el ejercicio anterior. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad, en este epígrafe se incluyen fondos del Estado derivados del convenio de carreteras de 2004. Hasta la fecha, no se ha reconocido la existencia de esta obligación por parte del Estado, por lo que hay incertidumbre sobre su percepción en el ejercicio.
2. Adicionalmente, se observa muy escaso margen de maniobra en el escenario de **gastos** previsto por la comunidad para 2014, fundamentalmente en relación a las **transferencias corrientes**. En dicha agrupación, una vez depurado el efecto esperado de la cuenta 409/413, se espera al cierre un incremento interanual del 3%, porcentaje inferior al registrado hasta septiembre. No obstante, de acuerdo con la información adicional facilitada por la comunidad, esta evolución viene condicionada por diferencias en el ritmo de reconocimiento de determinados gastos. Adicionalmente, la ejecución en el último trimestre está afectada por la orden de cierre dictada el 24 de noviembre y la no disponibilidad de gastos establecida desde el 30 de septiembre, que la comunidad espera concretar y ampliar en una resolución de indisponibilidad. Con esta información adicional, parece que podría alcanzarse el escenario previsto, si bien el cumplimiento de las estimaciones exige la estricta aplicación de la contención prevista por la comunidad.

Anlisis de la posible desviaci3n en las previsiones de 2015

La Comunidad Aut3noma de las Illes Balears prevé alcanzar el objetivo de estabilidad de 2015 con un incremento de los ingresos y los gastos del 6,2% y 6,9% respectivamente, en t3rminos presupuestarios. Para 2015, el objetivo de estabilidad presupuestaria es del -0,7% del PIB. De acuerdo con la informaci3n disponible, este resultado se obtendr3a con una variaci3n positiva de los ingresos no financieros del 6,2% y un aumento del 6,9% de los gastos no financieros, respecto al cierre esperado para el a3o anterior. Adicionalmente, este d3ficit, en t3rminos presupuestarios se reducir3a a trav3s de ajustes positivos de contabilidad nacional, estimados en 177 millones de euros, lo que permitir3a una necesidad de financiaci3n acorde con el cumplimiento del objetivo de estabilidad fijado.

El d3ficit primario previsto por la comunidad es del 0,7% del PIB regional en t3rminos presupuestarios. Los gastos no financieros por intereses (cap3tulo 3 del presupuesto de gastos) previstos al cierre del ejercicio 2015, representan el 0,7% del PIB regional.

Los recursos del sistema de financiaci3n previstos por el Estado para la comunidad se incrementan en un 6,7% respecto al 2014. De los ingresos no financieros destacan por su importancia cuantitativa los derivados de los recursos del sistema de financiaci3n sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidaci3n. Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 prev3n para la comunidad un incremento de dichos recursos del 6,7% con respecto al 2014, siendo el incremento medio del total de CC.AA. de r3gimen com3n el 2,8%.

La comunidad no ha cuantificado las medidas adoptadas o previstas para este ejercicio. La comunidad no ha proporcionado informaci3n, en los cuestionarios de l3neas fundamentales, sobre medidas de gastos e ingresos adoptadas o previstas con efecto en 2015. En su proyecto de ley de presupuestos para 2015 hace referencia a una serie de medidas tributarias, no cuantificadas, b3sicamente dirigidas a la reducci3n de tasas, tipos impositivos o aumento de m3nimo exento.

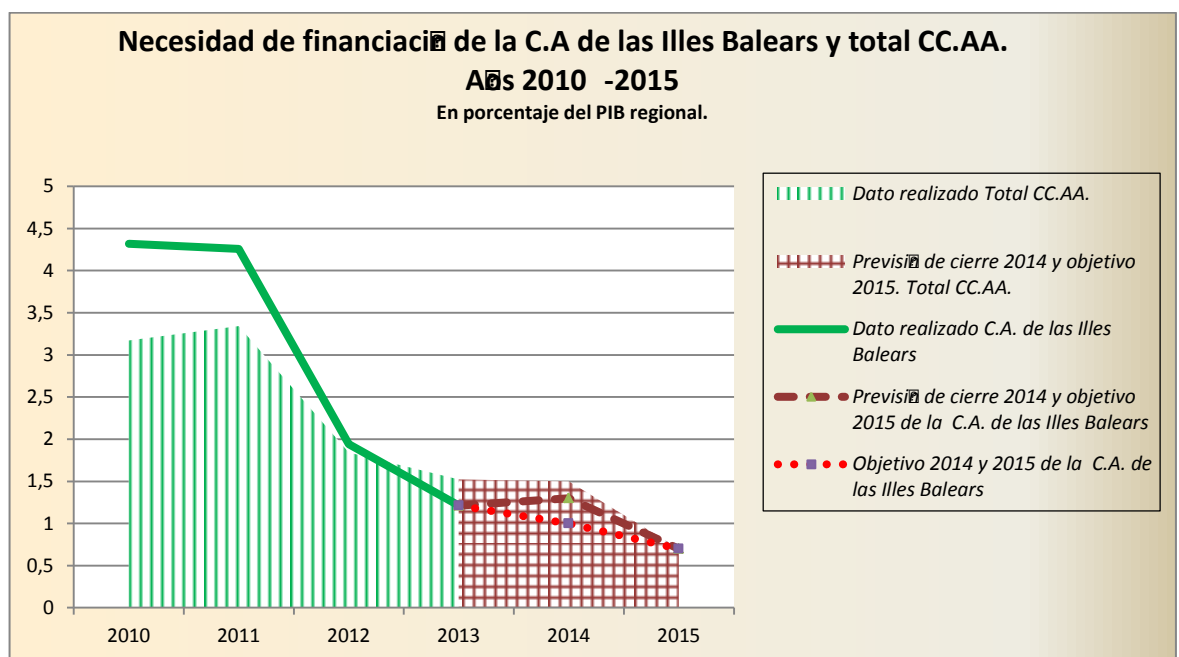
Respecto a los gastos, en materia de personal, señala el proyecto que, en términos homogéneos, no experimentarán incremento con relación a 2014, regula la recuperación parcial de la paga extra de 2012 y se suspenden determinados conceptos retributivos y prestaciones de acción social.

Los principales riesgos de desviación en el objetivo de estabilidad de 2015 se centran en la cuantía prevista de los ingresos por transferencias de capital. En el escenario de ingresos previsto por la comunidad para 2015 aumenta ligeramente el nivel de ingresos por transferencias de capital, en las que se registra la anualidad a percibir del Estado por el convenio de carreteras citado. El riesgo observado de no realización de las previsiones de estos ingresos en 2014, resulta aplicable al escenario de 2015.

Informe sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/20152, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (artículo 21 de la L.O. 6/2013 de creación de la AIReF y artículo 20 del Estatuto de la AIReF)

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha efectuado un ajuste fiscal entre los ejercicios 2010 y 2013 de 825 millones de euros, casi el 3,1% del PIB regional de 2013, lo cual, según se aprecia en el siguiente gráfico, es muy superior al correspondiente ajuste realizado por el conjunto del sector Comunidades Autónomas (barras verdes verticales), que se acerca al 1,8% del PIB.

El citado gráfico también pone de manifiesto el ajuste fiscal previsto para 2014 y 2015 de acuerdo con los objetivos fijados (línea discontinua roja) y el necesario para alcanzar el objetivo de 2015 si se cumplieran los riesgos de incumplimiento del objetivo para 2014 (línea discontinua marrón).



En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se aprecia un riesgo elevado de incumplimiento del objetivo de estabilidad fijado en el -1% del PIB regional para 2014, derivado del escaso margen para absorber posibles desviaciones que plantea la ejecución presupuestaria hasta la fecha, unido a la incertidumbre sobre la percepción de las transferencias del Estado por el convenio de carreteras de 2014. De acuerdo con la información disponible para la emisión del Informe individualizado de las líneas fundamentales de presupuestos de las CC.AA. para 2015 (información cuestionario remitido por el MINHAP y proyectos de presupuestos presentados por las CC.AA.) y teniendo en cuenta los datos de ejecución de las operaciones no financieras de la comunidad a 30 de septiembre¹, en términos de contabilidad nacional, se observan, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, situaciones concretas que, añadidas a la tensión observada en la ejecución presupuestaria, especialmente en el escenario de gastos, pueden suponer la desviación en el cumplimiento de los objetivos fijados para 2014. Estas situaciones derivan, concretamente, de la incertidumbre que existe sobre la obtención en este ejercicio de los fondos que la comunidad espera recibir del Estado derivados del convenio de carreteras de 2004, en los términos señalados en el apartado de *Análisis de la posible desviación en el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014*.

De conformidad con el Artículo 20.1, apartado b) del Estatuto Orgánico de la AIReF, esta posible desviación se pone de manifiesto en este informe, como apartado independiente, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre.

En consecuencia, este informe se remite al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al considerarse conveniente que se activen las medidas previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

¹ De acuerdo con los últimos datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la **necesidad de financiación de la comunidad hasta septiembre de 2014 es de 166 millones de euros, un 0,6% de su PIB**, cuatro décimas y media por encima de la registrada en la misma fecha de 2013.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/infadmcomunidadesautonomas/Paginas/imnofinancierasCA.aspx>